



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:17
<b>ÁREAS DEPORTIVAS</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

<b>1. Misión del Área</b>	Coordinar y asesorar las actividades elaborando programas deportivos y evaluando su desarrollo, a fin de garantizar el desarrollo eficiente de las actividades deportivas en la Facultad de Ciencias Económicas.
---------------------------	--

<b>2. Sector de la Organización</b>	Órganos de línea
-------------------------------------	------------------

<b>3. Relación Superior</b>	Unidad de Deportes
-----------------------------	--------------------

<b>4. Funciones específicas.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estudiar, planificar y organizar las actividades deportivas de la Facultad.</li><li>2. Coordinar y supervisar los programas de extensión en el área deportiva.</li><li>3. Asesorar técnicamente en el área de su competencia.</li><li>4. Coordinar charlas y cursos de inducción para los estudiantes.</li><li>5. Elaborar cronograma de las diferentes actividades deportivas de la dependencia.</li><li>6. Informar la evaluación de méritos deportivos obtenidos.</li><li>7. Organizar y supervisar cursos y/o talleres en el área deportiva.</li><li>8. Organizar y coordinar el apoyo logístico necesario para los eventos deportivos.</li><li>9. Supervisar y distribuir las actividades del personal a su cargo.</li><li>10. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li><li>11. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li></ol>
----------------------------------	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 1 de 2</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:17
<b>ÁREAS DEPORTIVAS</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>12. Arbitrar los torneos de las distintas disciplinas deportivas.</p> <p>13. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</p> <p>14. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por la autoridad.</p>
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 2 de 2</b>